

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO PLAN AHORRO

Usuario: (Parámetro)

Cuenta N°	(Parámetro)	TEA: Tasa Efectiva Anual Fija	(Parámetro)
Moneda:	(Parámetro)	TREA : Tasa de Rendimiento Efectiva Anual	(Parámetro)
Tipo de Cuenta	(Parámetro)	Base Financiera	360 días
Tipo de Firma	(Parámetro)	Importe depósito mensual (*)	(Parámetro)
Importe de Apertura	(Parámetro)	Día del mes a depositar	(Parámetro)
Importe ITF	(Parámetro)	Fecha de primer depósito	(Parámetro)
Impuesto a las Transacciones Financieras (Año Parámetro)	(Parámetro)	Fecha de último depósito	(Parámetro)
Fecha y Hora de Apertura	(Parámetro)	N° de Cuotas	(Parámetro)
Fecha de Vencimiento	(Parámetro)	Monto a Acumular	(Parámetro)
Saldo mínimo para Obtener Rendimiento	(Parámetro)	Importe Total a pagar por concepto de Intereses (**)	(Parámetro)

* Para el abono de la cuota se deberá de adicionar el monto del ITF al importe de depósito mensual.

** Aplica en caso de cumplir con las condiciones pactadas, efectuando los depósitos en los días establecidos y de no efectuar retiro de intereses antes de la fecha de vencimiento.

- Los intereses se devengarán y serán capitalizados en forma diaria, aplicando la tasa correspondiente del periodo al capital que mantenga diariamente.
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), actualmente: (Parámetro).
- Para los efectos de la atención, CAJA TACNA entrega a EL CLIENTE una Tarjeta de Débito para que realice las operaciones financieras en ventanillas de agencias, y habilita determinados canales electrónicos como Internet, kioscos multimedia, telefonía fija, telefonía celular y otros que se implementen a futuro, para realizar consultas diversas. Asimismo, en cuanto a las condiciones de uso, conservación y seguridad de la tarjeta de débito, EL CLIENTE considerará principalmente lo siguiente: i) Se podrá solicitar la reposición de la tarjeta en las agencias a nivel nacional; ii) Se evitará exponer la tarjeta a condiciones que limiten o restrinjan su uso u operatividad; iii) Se entregará la tarjeta en una bolsa plástica debidamente sellada; y iv) Mantendrá en estricta reserva la confidencialidad de su clave secreta. La información detallada sobre este punto se encuentra especificada en la página web www.cmactacna.com.pe
- Todas las operaciones realizadas en ventanillas, así como en los Canales Electrónicos puestos a disposición del usuario y/o cliente, tales como: Operaciones por Internet (Homebanking), Kioscos Multimedia (Servicaja Virtual), Telefonía Móvil (Cmac Móvil y APP Caja Tacna) y Telefonía Fija (Servifono); que no estén incluidas en el Tarifario de Comisiones y Gastos de Operaciones Pasivas publicado en www.cmactacna.com.pe, **se encuentran libres de cargos y/o comisiones.**
- La modalidad de retiro de intereses es libre. En el caso del capital con que se abrió el Depósito a Plazo Fijo, EL CLIENTE podrá disponer del saldo de su cuenta en la fecha de vencimiento del depósito. Caso contrario, se aplicará la penalidad establecida en el contrato y en este documento.
- Para efectuar depósitos en efectivo o con órdenes de pago, se mantendrá el siguiente canal de atención: Ventanillas de Atención ubicadas en las agencias de CAJA TACNA.

TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS

I. CUENTAS DE DPF						
CATEGORÍAS	DENOMINACIONES	PRODUCTO A LOS QUE APLICA	DETALLE	M.N.	M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Todos los Productos	Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones efectuadas Fuera de Plaza (1)	0.40%		Por operación
				Comisión Mínima: S/ 2.00 Comisión Máxima: S/ 600.00	Comisión Mínima: US\$ 0.60 Comisión Máxima: US\$ 200.00	

Uso de canales	Operaciones en ventanilla	Todos los Productos	Emisión Extracto de Cuenta (2)	S/ 2.00	US\$ 0.70	Por servicio
Uso de canales	Operaciones en ventanilla	Ahorro Corriente, Ahorro Futuro, Ahorro con Órdenes de Pago, Plan Ahorro, Ahorro Zero	Depósitos en ventanillas con Voucher de otro Banco (3)	S/ 5.00	US\$ 2.00	Por operación
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro, Ahorro Zero	Envío de Información Periódica a Solicitud del Cliente a Domicilio (4)	S/ 10.00	US\$ 3.50	Por servicio
Entrega de Tarjetas de débito o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta o dispositivo	Todos los Productos	Reposición de Tarjeta (5)	S/ 7.00		Por operación
		Todos los Productos	Reposición de Tarjeta ServiCard Débito VISA con Chip Contactless (6)	S/. 15.00		Por operación

(1) Aplica para Depósito, Retiro y Cancelación de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para Operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta. Para cuentas de Ahorro Zero, las 03 primeras operaciones mensuales son gratuitas, excepto las efectuadas en Madre de Dios (2) El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. (3) Se considera como depósito el importe neto, libres de comisiones e impuestos relacionados directamente con el depósito. (4) Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en www.cmactacna.com.pe. (5) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA CLÁSICA, EMPRESARIAL, y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita. (6) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA con Chip Contactless. La primera entrega es gratuita.

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales, Gastos y Servicios (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: www.cmactacna.com.pe.

7. El cliente deberá realizar los depósitos a la cuenta según el siguiente cronograma:

Cuota	Fecha Pactada	Plazo para Depósito de Cuota	Mon. Cuota
1	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)
2	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)
3	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)
4	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)
5	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)
6	(Parámetro)	Del (Parámetro) al (Parámetro) de (Mes) de (Año)	(Parámetro)

* Los depósitos realizados fuera del plazo serán considerados atrasados y este importe será registrado como aumento de capital.

* El abono de la cuota se podrá realizar en depósitos parciales siempre que estos estén comprendidos dentro del Plazo establecido para el Depósito de Cuota, para considerar la cuota cancelada, la suma de estos deben ser igual o mayor al monto de la cuota, de lo contrario se considerará como atrasada.

8. Vencido el plazo fijado para el depósito Plan Ahorro, y ante la falta de instrucción de EL CLIENTE, se renovará automáticamente en los términos y condiciones inicialmente pactadas, salvo la tasa de interés, comisiones y gastos que serán los vigentes en Caja Tacna a la fecha de la renovación.
9. Si la cuenta presenta atraso en más de dos depósitos consecutivos o no consecutivos, durante el periodo pactado, las cuotas no hayan sido abonadas en su totalidad o cancela la cuenta antes del plazo pactado, CAJA TACNA aplicará una penalidad consistente en que se pagará la tasa de interés efectiva anual del Producto Ahorro Corriente vigente, por el periodo de permanencia efectiva del depósito.

10. En caso EL CLIENTE realice una cancelación anticipada y de haber efectuado retiro de intereses, se afectará el capital en caso que el retiro de intereses sea mayor al recalculado según punto anterior.
11. Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: www.fsd.org.pe.
12. A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: (Parámetro).
13. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento de la normatividad vigente, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente).

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y su modificatoria Resolución SBS N° 3966-2018.

EL CLIENTE, declara, reconoce y acepta que la firma electrónica, para todos los fines de este Formulario Contractual, tendrá igual validez que la firma grafica o manuscrita, conforme lo establece el Art. 141° y 141° A del Código Civil Peruano.

Tacna, (Fecha Parámetro).

 Cliente (Parámetro)

 CAJA TACNA

TIPO DE DOC.	(Parámetro)	Nro DE DOCUMENTO	(Parámetro)
TIPO DE PERSONA	(Parámetro)	EMAIL	(Parámetro)
FECHA DE NACIMIENTO	(Parámetro)	ACTIVIDAD	(Parámetro)
DIRECCIÓN	(Parámetro)		
TELÉFONO	(Parámetro)	RESIDENCIA	(Parámetro)
SUJETO OBLIGADO	(Parámetro)	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	(Parámetro)
PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA	(Parámetro)		
El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación.			(Parámetro)